

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

48 (53) año.

20 de Marzo de 1905.

Núm. 1.707.

INTERESES PROFESIONALES

NI LOS UNOS NI LOS OTROS

«Hay más: la vacuna contra la viruela, la vacuna propiamente dicha, con ser ya un recurso secular, todavía está en manos de Médicos, siendo así que debía expendirse en las boticas. En buen hora que sea el Médico el que vacune, que tal es su deber, como obligación suya es practicar una inyección hipodérmica ó cualquiera otra operacion; pero si la materia de inyección y los remedios quirúrgicos son de confección y expendición farmacéuticas, asimismo lo debía ser la vacuna. Y si antes el Farmacéutico tenía su viborero en donde conservaba las viboras vivas para emplearlas cuando se ofreciera ocasión propicia, hoy debía poseer sus terneras para obtener el cow-pox, ó cuando menos debía conservar, por los medios más adecuados, en tubos ó cristales, aquella linfa que pudiera garantir como legitima y reciente.»

(Varias revistas médicas y farmacéuticas.)

Con motivo de haberse autorizado por el Ministerio de Instrucción pública el que un Médico pueda hacer oposiciones á la cátedra del doctorado de Farmacia juntamente con los procedentes de esta última facultad, relativa á *Bacteriología* y *Preparaciones de sueros*, hanse publicado en las revistas profesionales de uno y otro bando escritos como la cita con que encabezamos el presente editorial, deslizándose en sus artículos, defendiendo cada cual lo que de buena fe cree su justo derecho, labores como las mencionadas y recabando cada facultad (Medicina y Farmacia, respectivamente) el *exclusivo derecho suyo* á la obtención del *cow-pox* ó de la vacuna que tanto monta, poseyendo (los bandos que se creen la verdadera *tia Javiera* del caso) las terneras suficientes para la siembra y la recolección de las vacunas respectivas y más tarde de los caballos necesarios para la obtención de los sueros atenuados, etc.,

excluyendo en absoluto, Médicos y Farmacéuticos, de este entierro á nuestra profesión, ó al menos de que lleve en él su correspondiente cirio, porque vela está visto que no puede llevar la clase Veterinaria, tan interesadísima como nadie — ¡como nadie dijimos!, ¿sí?, pues bien dicho está — en el *emboglio* vacunífero de referencia.

Y á la Veterinaria ¿qué la corresponde entonces en este caso? ¿Qué dejan para ella sus... *hermanastras* más que hermanas en ciencias médicas? ¿Quién se acusa á quién de intruso en su terreno? ¿Con qué derecho se nos pretende expulsar de un campo que EN SUS PRIMEROS PASOS, quieran ó no Médicos y Farmacéuticos, no es de ellos, no les pertenece á ninguna de las dos comunidades que se disputan el *botín de guerra*... del porvenir (?) por ser y pertenecer exclusivamente al Veterinario?

Un día son los orgullosos Ingenieros agrónomos quienes mirando por encima del hombro y dándose aires de *super homines* al desventurado Veterinario, y poco á poco van invadiendo (mejor dicho, ya está del todo invadido) el huerto zootécnico que es de exclusiva competencia, ó al menos de una mayor competencia, del Veterinario, porque éste estudia una porción de materias relacionadas con la zootecnia que aquél no estudia, y sin las cuales, es indudable y dígame lo que se quiera y en los tonos que se plazca, no es posible en modo alguno ser un regular Zootécnico, y de ahí los fracasos mil que á granel se registran en nuestra cabaña nacional cuando algún ganadero ha pretendido, sólo guiado por los consejos de los Agrónomos, reformar sus rebaños; y hoy son los Médicos y los Farmacéuticos, no por fortuna todos (hagámosles esa justicia), los que pretenden de palabra, pero lo que es más lamentable realizan de obra, arrebatarnos la *siembra y el cultivo de las vacunas* que, dígame también lo que se quiera y con los argumentos que se deseen sobre esta materia, es sólo como dejamos dicho, *en sus primarias labores*, de la competencia única del Veterinario, y quien quiera que practique esas operaciones sin poseer el título de tal será de hecho, á nuestro leal saber y entender, de razón jurídica y de derecho un verdadero intruso en parte de lo que concierne á una desventurada profesión, que por lo mismo que es desventurada y se encuentra olvidada de la protección oficial, que no tiene, por tanto, la osadía de los fuertes, de los privilegiados y de los que por eso mismo abusan y tiranizan al humilde y al proscrito, debieran respetar, pero á la que todo el mundo pretende despojar y dejarla desnuda cual si se tratase de una impúdica meretriz en medio del arroyo, aunque á ello se opongan con razón sobrada la justicia, el derecho, la razón, la moral y la dignidad profesionales.

Más justo, más noble, más correcto y más *profesional* sería indudablemente reconocer con la indulgencia propia de los tolerantes tiempos

actuales que al Veterinario le pertenece en primer lugar y en sólo y exclusivo término la inspección sanitaria de la ternera destinada á la siembra de la vacuna, la de los caballos destinados á la obtención de los sueros atenuados, la siembra y recolección de la vacuna ó del cow-pox y de los sueros, como asimismo la segunda inspección de esos caballos y de esas terneras antes de utilizar sus sueros y vacunas, para después facilitárselos al Farmacéutico, que es ó debe ser, al menos en nuestra opinión, el que debiera vender las vacunas y los sueros, y después, finalmente, expenderlos al Médico y al Veterinario que utilizasen esos productos, puesto que ellos son quienes los han de preconizar. ¡Pero váyales usted con galanterías de justicia y con tolerancias de derecho á los fuertes contra los débiles!!! ¡Ya, ya!!! ¡Ellos no entienden de esas cosas que les suenan á consejos de viejas y, por tanto, sin ningún valor y les saben á puchero de enfermo!!! Nada, nada, los fuertes y los terroristas á azotar y á destrozar á los débiles, y si éstos en su legítimo derecho de defensa se quejån, ahogar en sangre sus protestas y en recompensa de sus justas lamentaciones, si se les ha de despojar mañana de sus atribuciones características, hacerlo hoy, que para el bien que ellos reportan á la sociedad todavía se les hace un gran favor y aun se les otorga una gran honra con hacerlos desaparecer pronto ó con que á lo sumo tomen las migajas de la mesa festinesca ó camachana que se caigan á los pies de los señores. Con una sonrisa de desprecio de *los unos* y de *los otros* les bastará para terminar y premiar nuestro despojo y aun estaremos bien pagados, y nosotros en vez de defendernos como hombres viriles y de ciencia nos granjearemos por nuestra vituperable pereza defensiva, como un alto y sonoro timbre, el digno, sí, pero repugnante y odioso grito de los sacrificados en las arenas del antiguo circo romano, saludando á nuestros tiranos con el *Avæ Cesar, morituri te salutant* que de pies á cabeza nos merecemos. Amén.

ANGEL GUERRA.

*
**

Donde se constituye un Colegio muere la influencia local del cacique. — Colegiación y Montepío.

Tengo el gusto de aplaudir la buena idea de crear la fundación benéfica para aliviar algún tanto la familia de los Veterinarios fallecidos, que por desgracia y en general suelen quedar reducidos á la miseria, siendo un medio excelente el propuesto para conllevar tan terrible desgracia, esperando que no haya un solo Profesor que no acaricie tan hermoso pensamiento; pero ¿cuándo se ha de poner en práctica?, ¿quién es el que ha de dar vida al proyecto?, ¿qué personal será el que forme la

sociedad que ha de realizar esos trabajos?, ¿dónde está el que ha de conseguir el ingreso en ella de la generalidad de los compañeros españoles? Por estas razones y otras muchas que dejo al buen criterio de la clase es por lo que desisto, por hoy, el apadrinar tan magnífico cuanto humanitario pensamiento. ¿Cuándo hemos de poder conseguir esa hermosa obra? A mi juicio se conseguirá el beneficioso Montepío cuando sean un hecho las colegiaciones provinciales declaradas oficiales en toda España y tengamos nombrada nuestra Junta central. Entonces ya se vería que con sólo indicar, por medio de un escrito, al Presidente de la referida central tal ó cual reforma, éste la presentaría en la primera reunión general queuviésemos á la deliberación de los socios, y después de discutida, si fuese aprobada por mayoría, inmediatamente tendría derecho el Jefe á ponerla en práctica, *obligando* á todos á su cumplimiento; pero mientras esto no se logre, me parece que nada ó poco de importancia se conseguirá. Podrá, sí, conseguirse esta ó la otra reforma de muy escaso mérito, y eso á fuerza de mucho trabajo, pero nunca la completa que desee su autor; ya hemos visto á este efecto los escritos de los señores Abad, Compañy, Alonso, Ibarrola y otros, que no ha nacido tal vez el *ser* que ha de dar vida al asunto y ya se principia á oír opiniones dignas de escucharse y de tenerse en cuenta.

Así es que todos debemos, á mi entender, influir, trabajar y gestionar con la decisión, la fe y la entereza que seamos capaces para que se formen las colegiaciones, que después podremos conseguir cuanto deseemos en bien general de la clase y de su profesorado.

Como prueba de lo que vale la unión profesional, citaré el hecho de los intrusos existentes en Trujillo, sin que las muchas denuncias hechas por los compañeros consiguiesen, merced al apoyo que les prestaba el cacique local á cambio de sus sufragios, que aquéllos cesasen en su censurable labor; pero se creó el Colegio del partido en dicha ciudad y el Juez de instrucción en juicio de apelación, el 22 del pasado, les condenó á satisfacer las costas y á no poder ejercer ningún acto que corresponda á la profesión Veterinaria. El cacique, Diputado á Cortes, quedó así burlado ante la unión de todos los compañeros del partido, dispuestos á defender los derechos atropellados de cualquiera de ellos.

Como es tanta la importancia que concedo á las colegiaciones, desearía que las revistas de nuestra profesión abriesen una sección que no se ocupara de otra cosa sino de publicar los trabajos encaminados á estimular á todos con el objeto de que quedemos colegiadas las 49 provincias. El que una de éstas dé por concluida su colegiación, no por eso, á mi entender, queda eximida de trabajar siquiera sea nada más que con sus vecinas, para que éstas lo efectúen lo antes posible. Es tal el con-

vencimiento que tengo de la influencia que pueden ejercer en todo las colegiaciones, que llamo la atención de mis queridos compañeros para que dediquen su actividad á la creación de una fuerte y enérgica unión y se convencerán cuán fácil les será conseguir cuanto deseen, pues entonces la clase se constituirá en Tribunal Supremo para juzgar á todos y demostrar claramente mi anterior afirmación de que allí donde se constituye un Colegio muere la influencia local del cacique.

GUILLERMO JIMÉNEZ.

Deleitosa y Marzo de 1905.

HISTOLOGÍA COMPARADA

Nuevo método de estudio de las células nerviosas, por el Dr. D. S. Ramón y Cajal, Catedrático en la Facultad de Medicina de Madrid.

VARIACIONES MORFOLÓGICAS, NORMALES Y PATOLÓGICAS DEL RETÍCULO NEUROFIBRILAR EN EL CONEJO Y EN EL PERRO RABIOSOS

Estudiando recientemente médulas y cerebros de estos animales, previa coloración con el método de nitrato de plata reducido, hemos sorprendido, entre otras lesiones que en su día se expondrán detalladamente, una muy singular. El retículo de las neuronas medulares funiculares hállase como simplificado, mostrándose con extraordinaria evidencia, teñido en negro, unos pocos filamentos primarios y numerosos hilos secundarios dispuestos en red. Lo notable del caso es que los hilos primarios aparecen provistos de espesamientos fusiformes, colosales y prolongados, á cuyo término aparecen bifurcaciones y anastomosis en la red de filamentos secundarios.

Cosa análoga ocurre en las pirámides cerebrales y corpúsculos del asta de Ammon, cuya red hállase como oprimida en sentido radial por la presión de corpúsculos neuróglícos pericelulares, exhibiendo robustos y escasos filamentos primarios. Por cierto que esta lesión da al retículo un parecido singular con el descubierto recientemente por Tello en los reptiles.

Variaciones normales del retículo. — El ayudante particular de S. Ramón y Cajal, Dr. Tello, fué sorprendido por un fenómeno notable; en un lagarto, que por haberle sido amputada la cola mostrábase excitado, las células de la médula espinal, en vez de mostrar un retículo de hilos gigantes, como sucede ordinariamente en los reptiles, halló neurofibrillas

abundantísimas, pero de grosor escasamente superior al de los mamíferos.

Admirados por tan insoluto resultado, ambos investigadores dedujeron que la hipertrofia de las neurofibrillas de los reptiles constituían un fenómeno morfológico secundario debido á la acción del frío y al consiguiente entorpecimiento de los reflejos medulares. En opinión de S. Ramón y Cajal, dicho estado hipertrófico del armazón desaparecería al arribo de la primavera. Con el fin de ver hasta qué punto esta conjetura correspondía á la realidad de los hechos, sometió el Dr. Tello varios lagartos durante dos dias á la temperatura de 37° (en estufa). Grande fué el asombro de los experimentadores cuando al examinar la médula espinal coloreada por el nitrato de plata hallaron las neurofibrillas enormemente multiplicadas, de diámetro finísimo, de aspecto ligeramente granuloso y exentas enteramente de los espesamientos colosales citados.

Resulta, pues, indudable que el retículo nervioso es susceptible de sufrir cambios morfológicos y cuantitativos, según que las células se hallen en reposo (entorpecimiento por el frío invernal) ó en actividad. Conclusión que se robustece teniendo en cuenta que aun en los reptiles entorpecidos por el frío, las neurofibrillas gigantes faltan en el cerebro; entre el cerebro y mosocéfalo, centros que conservan su actividad, no obstante la acción deprimente de las bajas temperaturas.

Comparando los hechos de aproximación y espesamiento del retículo en los animales rabiosos con los observados esporádicamente en los mamíferos jóvenes normales (perro, y conejo) y con los recientemente descubiertos en los reptiles por Tello, parece deducirse que el retículo no es, según se ha supuesto, un mecanismo fijo y estable (simple colección de hilos conductores) sino un aparato variable capaz de transformaciones que podrían compararse con el amiboismo intracelular de las células de los pelos estaminales de la *tradescantia virginica*. Es muy posible que en estado de reposo (sueño invernante, aislamiento funcional por lesión de las fibras nerviosas, como en la rabia, etc.) el retículo se contraiga, corriéndose con toda su materia á ciertos parajes de los filamentos primarios que adquieren de esta suerte espesamientos fusiliformes colosales.

En estado de actividad sobrevendría el fenómeno contrario desapareciendo los espesamientos y aprovechándose la materia plástica para la construcción de nuevos filamentos. Es claro que son posibles y acaso más probables otras interpretaciones. Podría imaginarse también, por ejemplo, que durante el estado de reposo el espesamiento de los hilos resulta de la adherencia y fusión en filamentos recios de muchísimos hilos primarios y secundarios, con lo que se crearían grandes espacios

claros interfibrilares; mientras que en la fase de actividad normal los robustos cordones volverían á resolverse en hilos finos, complicándose nuevamente el armazón y angostándose los insterticios intraprotoplasmáticos.

Todo esto es muy vago todavía y no se apoya sino en un corto número de observaciones positivas. Urge explorar el retículo en otros animales invernantes, tales como la marmota, etc., y hay que llevar también el análisis á otras enfermedades nerviosas (difteria, tétanos, etc.), así como á los desórdenes causados por la anemia, reposo forzado, narcóticos, fatiga, etc. Sólo de este modo, y dado que los resultados sean concordantes, cabría formular una hipótesis racional acerca de la significación fisiológica de los diversos estados morfológicos de las neurofibrillas.

De todos modos, el hecho de la variabilidad fisiológica del retículo celular puede considerarse desde ahora como una adquisición definitiva de la ciencia. Dato positivo es también la vivísima capacidad reaccional de las neurofibrillas á las influencias patológicas. Futuras investigaciones podrán solamente decirnos si las variaciones morfológicas del citado armazón son específicas ó si representan más bien, á la manera de la cromatolisis, una respuesta reaccional uniforme á diversos estímulos patológicos.

REVISTA DE PATOLOGIA COMPARADA

Valor diagnóstico de las lesiones microscópicas y micrográficas de los perros rabiosos, por D. Dalmacio García é Izcara, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid (1).

Tal era en 1898 el estado de nuestros conocimientos acerca de la histología patológica de la rabia, estado que demuestra claramente que en esa fecha habían sido descriptas:

1.º Lesiones vasculares comprobadas por muchos autores. — 2.º, modificaciones celulares de órdenes diversos que interesaban al núcleo y al protoplasma de las células nerviosas. — Y 3.º, infiltración de los espacios intercelulares y á veces de los mismos elementos nerviosos, por células de nueva formación.

Considerados estos descubrimientos desde el punto de vista científico, todos ellos son importantes; pero si se les mira desde el práctico,

(1) Véase el número 1.704 de esta Revista.

por sus aplicaciones al diagnóstico de la rabia, no se les puede conceder un gran valor toda vez que no constituyen lesiones específicas de la rabia. Sin embargo, Babés llegó á concederlas un valor absoluto, pero observaciones posteriores á las suyas (Nelis), han venido á comprobar que los nódulos rábicos descriptos por Babés, no son constantes, dado que, en ocasiones varias, no se les ha encontrado en el neuraxa de perros positivamente rabiosos. Por consiguiente, la afirmación categórica de Babés, pierde fuerza demostrativa, quedando reducida á sus verdaderos límites, esto es, á un hecho cierto, de indiscutible valor para el diagnóstico, pero sin el carácter específico que su autor le atribuye.

Por otra parte, lo que pudiéramos llamar el método de diagnóstico histológico de Babés, reclama una técnica delicada y mucha costumbre para interpretar bien lo que las preparaciones expresan, cosa que quizás haya contribuido á que el método de este autor, á pesar de ser bueno, no se haya generalizado en la práctica, como lo ha hecho en pocos años el de Van Gehuchten y Nelis.

Nelis en 1899 y Van Gehuchten y Nelis en 1900, dieron á conocer interesantes trabajos, en los que prueban que en los ganglios periféricos, cerebrospinales y simpáticos, es en donde el virus rábico ejerce su acción deletérea y produce las alteraciones más características de la rabia.

Para ambos autores, las lesiones ganglionares consisten en una población abundante de las células endoteliales de la cápsula, lo cual da lugar no sólo á la destrucción de un número más ó menos considerable de células nerviosas, sino también á que aquéllas que persisten ofrezcan lesiones variadas. La indicada destrucción de las células nerviosas por los elementos de nueva formación y por los leucocitos, es más ó menos numerosa, llegando á veces á interesar casi á la totalidad de las que integran al ganglio. Cuando esto sucede, los límites que separaban al principio los nódulos rábicos, han desaparecido y todo el corte del ganglio aparece formado de un tejido nuevo constituido por pequeñas células íntimamente unidas las unas á las otras y en el seno del cual se aprecian aún en distintos puntos vestigios de células nerviosas en vías de atrofia. Las indicadas lesiones de los ganglios no se acentúan á igual grado en todos ellos. Los plexiformes y los de Gaseiro, las ofrecen más notables que en los especiales. En el perro también se marcan más que en el conejo. Estas lesiones han sido confirmadas por Hebrant, Vallée solo, Cuillée y Vallée unidos, Gratia, Ravenel, Stazzi, Sano, Spiller, Franca, Bailey, Rabieux, etc. y por el que tiene el honor de presentar este trabajo.

Mis observaciones han recaído: en perros rabiosos muertos de la en-

fermedad diagnosticada en vida; en animales que habían sucumbido á consecuencia de enfermedad sospechosa no diagnosticada en vida, y, por último, en perros sospechosos sacrificados en el curso de la dolencia.

El primer grupo le componen seis perros de diferentes razas y de una edad que oscilaba entre uno y seis años. En los seis diagnosticué la rabia en vida, la confirmé en la autopsia y el análisis histológico de los ganglios plexiformes y de los de Gaserio, me mostró en todos los casos lesiones evidentes pues que en todos ellos había destrucción celular y numerosos tubérculos rábicos. El segundo compónenlo dos perros y un gato; en aquéllos la autopsia y el análisis histológico pusieron en evidencia las lesiones típicas de la rabia; en el gato, ni la autopsia ni el análisis histológico revelaron alteración alguna que hiciera sospechar que el felino hubiera muerto de rabia. El tercer grupo lo constituyen diez perros; en siete, el análisis histológico de los ganglios plexiformes pero en evidencia las lesiones señaladas por Van Gehuchten y Nelis; en dos, el resultado del indicado análisis fué dudoso, puesto que la única lesión que en los ganglios se apreciaba era una ligerísima infiltración leucocitaria intercelular. Sin embargo, la inoculación reveladora dió resultado positivo. En el décimo perro el examen microscópico de sus ganglios no indicó alteración alguna y lo mismo confirmó la revelación en dos conejos.

Conviene advertir que en los diez y nueve casos se practicaron las inoculaciones reveladoras como medio de confirmar ó de rectificar el diagnóstico clínico ó histológico que habíamos formulado.

Ahora bien; las indicadas lesiones ganglionares ¿se aprecian en todas las fases de la enfermedad? Este es el primer punto que el práctico debe tener en cuenta para deducir la significación é importancia diagnóstica del descubrimiento de Van Gehuchten y Nelis. Si la respuesta que nos demos es afirmativa, la aseveración de los autores belgas de que «las lesiones ganglionares son específicas de la rabia natural», quedará firme para formular el diagnóstico con rapidez y seguridad absoluta. Y claro está, que si esto es así, si las lesiones ganglionares son apreciables en todas las fases de la rabia, la importancia del descubrimiento de los histólogos de Lovaina será grandísima, porque nos permitirá formular seguramente el diagnóstico de esta dolencia, no sólo en los casos en que el animal sucumba, sino también en aquellos otros en que el perro sea sacrificado en cualquier estado del mal.

(Continuará.)

PARASITOLOGÍA COMPARADA

**Enfermedades producidas por tripanosomas, por el Doctor
E. Mañueco, Médico de la Armada (1).**

La misma expectación que despertaron en otro tiempo las bacterias, despiertan en la actualidad los *protozoos*. Desde el descubrimiento del hematozoario de Laveran y de los trabajos de Grasi y Feletti, Marchiafava y Celli y, sobre todo de los importantísimos de Ross, que dieron á conocer el mecanismo de transmisión del paludismo, se persigue con interés creciente el conocimiento de estos parásitos.

Signieron á este descubrimiento las investigaciones de Teobaldo Schmitd acerca de la *hemoglobinuria de los bueyes* (fiebre de Texas, malaria bovina), que dieron á conocer que la enfermedad era producida por un protozoo, el *piroplasma bigeminum*, que habita en los glóbulos rojos de los bueyes enfermos y que se transmite por intermedio de las picaduras de un insecto, el *boophilus bovis* (Riley). Vienen después los trabajos de Bruce, acerca de la llamada *nagana* (Tsetsekrankheit), en el Sur del Africa. Este pudo comprobar que la causa de esta enfermedad, que diezma á la raza bovina en dichas regiones y que padecen además otros animales, es producida también por un protozoo, el *tripanosoma brenei*, que habita igualmente en la sangre de los animales atacados y que se transmite del mismo modo por picaduras de una variedad de mosca, llamada *glosina morsitans*.

Desde los trabajos de Bruce comienzan en grande escala las investigaciones de las enfermedades producidas por *tripanosomas*. Se describió la llamada *surra* en la India, que ataca allí á varias especies animales, pero principalmente al caballo, hasta el punto que un regimiento inglés, en una expedición que hizo al Interior, perdió 300 caballos, muertos de esta enfermedad. De estudios practicados por los ingleses, se vino en conocimiento que la *surra* es también determinada por un protozoo, el *tripanosoma evansi*, según Steel. Esta enfermedad se transmite igualmente por picaduras de insectos, que aquí no puede ser la *glosina morsitans*, porque no existe en estas regiones, pero que Ewans pretende es una variedad de tábanos.

Se llevaron igualmente á cabo trabajos acerca de esta especie de protozoos por Veterinarios y Naturalistas, dando lugar al descubrimiento

(1) De nuestro estimado colega *La Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, de Febrero último.

del *trypanosoma sanguinis* de Gruby, que habita en la rana y que generalmente se le encuentra sólo en primavera y verano, desapareciendo en invierno: al *trypanosoma aberlhi* de Kent, que vive en el intestino de las aves y que ha creído Pfeiffer era la causa de la difteria de los volátiles; al *trypanosoma balbiani* de Certes, que habita en el intestino de la ostra y que se le ha encontrado también en el tabes decusata; al *trypanosoma levini* de Kent, que vive en la sangre de las ratas y marmotas, y que ha sido estudiado á fondo por Senn y Waiselewsky; los *trypanosomas cobitis* y *carasi*, descritos por Mitrphanou, que habitan en peces y no se les conocen propiedades patógenas; á los *trypanosomas*, descritos por Labbe y Danilewsky, en los intestinos de insectos y que están imperfectamente estudiados y, por último, al *trypanosoma equiperdun* de Rouget, que vive en la sangre del caballo y que, según éste, es la causa de la llamada *dourine*, que padece esta especie y que es transmisible por el coito. Esta enfermedad ha sido principalmente estudiada en la remonta de Algeria, y se ha comprobado existe también en España (Navarra y Pirineos), Francia, Sur de Africa, etc. Nocard, el distinguido Veterinario de Alfort, creía que la *dourina* es idéntica á la *surra* y á la *nagana*.

Durante largo tiempo se creyó que el *trypanosoma* sólo atacaba á las especies animales y que no se le encontraba en el hombre. Una comunicación de Nepweu á la Sociedad biológica de Paris, en la que afirmaba haber encontrado *trypanosomas* en la sangre de un enfermo de Algeria, fué desestimada por creer se trataba de ciertos estadios del hematozoario del paludismo.

Dutton y Forde encontraron en Bathust (Gambia), en la sangre de un Capitán europeo, diagnosticado de malaria y tratado con quinina, protozoos que fueron clasificados como *trypanosomas*, y que denominaron *trypanosomas gambiense*. La certidumbre de este hallazgo fué confirmada más tarde por el descubrimiento de Castellani en Uganda. Este encontró también dichos parásitos en el líquido cerebro espinal centrifugado de un negro muerto á consecuencia de la llamada *enfermedad del sueño*; pero tuvo este encuentro como cosa accesoria y casual, puesto que entonces esta enfermedad se la consideraba como determinada por la penetración de neumococos y estreptococos en la piamadre de los enfermos atacados. A Bruce estaba reservado determinar la importancia de este descubrimiento. Este reconoció á primera vista la gran semejanza que tales parásitos tienen con los que producen la *nagana*, y que eran una especie de *trypanosoma*. Estudios posteriores le dieron á conocer que estos *trypanosomas* eran la causa de la *enfermedad del sueño* de los negros de África, pudiendo llegar á demostrar que la transmisión de esta enfermedad tiene lugar por las picaduras de una mosca, la lla-

mada *glosina palpatis*. Estas revelaciones despertaron el interés de los demás investigadores.

(Continuará.)

SECCIÓN OFICIAL

INSPECCIÓN GENERAL DE SANIDAD INTERIOR

Circular indicando como deben nombrarse los Inspectores provinciales Veterinarios.

Con motivo de las frecuentes consultas que se dirigen á este Centro acerca de la forma en que ha de hacerse el nombramiento del Profesor Veterinario que ha de desempeñar las funciones de Inspector, á que se refiere el art. 185 del reglamento de Policía sanitaria de los animales domésticos (1), esta Inspección general manifiesta á V. S. que, según previene el referido artículo, dicho cargo deberá recaer, previa propuesta de la Junta provincial de Sanidad, en uno de los Profesores Veterinarios que, con arreglo á la Instrucción general del ramo, forman parte de dichas Juntas.

Dios guarde á V. S. muchos años. — Madrid 4 de Marzo de 1905. —
El Inspector general, ELOY BEJARANO. — Sr. Gobernador civil de la provincia de....

CRÓNICAS

Nuevo Catedrático. — Por mayoría de votos, y después de unas brillantes oposiciones, ha sido propuesto por el Tribunal correspondiente para el desempeño de la cátedra de Física, Química é Historia natural en la Escuela de Veterinaria de Santiago, nuestro estimado amigo y estudioso Auxiliar de la de Zaragoza, D. Félix Mateos, á quien enviamos con tan fausto motivo la más entusiasta enhorabuena y deseamos disfrute por muchos años el nuevo cargo docente que con tanta justicia ha logrado y con tanta brillantez ha conquistado.

Como el Sr. Mateos es Profesor de Fragua en la citada Escuela aragonesa, queda, pues, vacante la mencionada Auxiliaria, la cual se proveerá con arreglo al programa respectivo publicado en esta Revista en el pasado año de 1904.

Director enfermo. — El ilustre Director de la Escuela de Veterinaria de Madrid, D. Santiago de la Villa y Martín, se encuentra actualmente enfermo con una afección gripal. Por fortuna ya está mejor y es

(1) Véase á este efecto la edición de dicho Reglamento, publicada por esta Revista. — A. GUERRA.

de creer que dentro de breves días su mejoría sea completa, como vivamente deseamos.

La Junta de Patronato. — En la sesión del 13 del actual, con la asistencia de los señores Sánchez (D. Simón), Blanco, Echevarría, Estrada y Remartínez, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior; recibir documentos y dinero de parte del Sr. Remartínez; dar las gracias al Gobernador de Lugo por haber ordenado la provisión de Inspectores de carnes en los varios pueblos de aquella provincia que le denunciara el Patronato; dirigir igual comunicación al Gobernador de Gerona por idénticas gestiones de dicha autoridad respecto del pueblo de Celrá, denunciado asimismo por la Junta; agradecer el ofrecimiento del Colegio oficial de Tarragona y ofrecerse á él en idéntica forma; manifestar á la Asociación Veterinaria de Aranda de Duero (Burgos) la deferencia con que el Patronato ha visto su escrito sobre proyecto de tarifa del *Reglamento de Policía sanitaria* é indicar que se hará presente á Gobernación; preguntar al Veterinario de Galarorza si continúa actualmente desempeñando el cargo de titular con carácter de interino; reiterar al Gobernador de Tarragona la petición del Patronato respecto á la incompatibilidad existente entre los cargos de Concejal y el de Inspector de pescados del pueblo de Tivisa y rogar á dicha autoridad se provea en propiedad el de Veterinario titular de dicho pueblo; agradecer á la Junta de Sanidad provincial de Sevilla las gestiones, que á virtud de denuncias del Patronato, aquella entidad hace para la provisión de Inspectores de carnes en todos los pueblos de la mencionada región donde no existen esos funcionarios, y, por último, recabar del Gobernador de Granada la creación de Veterinarios titulares y la mejora de los sueldos de otros en varios pueblos de esta última comarca.

Homenaje á Echegaray. — En el brillante y justo homenaje que se hizo el 19 del actual al eminente hombre de ciencia D. José Echegaray, hijo del ilustre Catedrático de Zootecnia que fué en la Escuela de Veterinaria de esta corte, del mismo nombre y apellido que el festejado, dicho centro de enseñanza oficial estuvo representado por el Director interino de la misma D. Dalmacio García, el Secretario D. Juan de Castro y los Catedráticos D. Juan Manuel Díaz Villar y D. Victoriano Colomo.

También la *Unión Escolar Veterinaria* de Madrid nombró para que la representase en tan hermosa fiesta, á los señores D. Joaquín González Piquer, D. Felipe Gómez Chamorro, D. Balbino Sanz, D. Constantino del Barco y D. Pedro Vázquez.

En la grandiosa y sin igual manifestación popular hecha al gran Echegaray, salió asimismo el hermoso estandarte que los citados esco-

lares han adquirido en Barcelona y regalado después á la Escuela que carecía de tan honrosa distinción profesional.

Resoluciones de Guerra. — Por Real orden de 13 del corriente (*D. O.* núm. 59) se concede el reemplazo para Lugo al Veterinario segundo D. Juan Rof; por *Circular* de la Cría caballar de 11 del mismo (*D. O.* núm. 59) se dictan reglas para la documentación sobre reseña del ganado que los cuerpos montados deben enviar á dicho centro en la primera decena de Julio venidero.

Honor merecido. — La Academia de Ciencias de Berlín ha concedido al eminente Catedrático de histología de la Facultad de Medicina de Madrid, Doctor D. Santiago Ramón y Cajal, la medalla de oro conmemorativa del insigne Helmholtz, como prueba de consideración á sus relevantes méritos científicos.

La medalla es de oro, de gran diámetro, y lleva en el anverso la inscripción «Hermann von Helmholtz» y un busto, y en el reverso, en el centro de una corona de laurel, el nombre «Santiago Ramón y Cajal» y la fecha «1905». En torno se lee: «Helmholtz Stiftung — 1821 — 31 de Agosto — 1891».

El premio concedido al Doctor Cajal es una prueba fehaciente del gran aprecio en que son tenidos en el extranjero los trabajos del eximio histólogo, una de las más legítimas glorias con que puede orgullecerse nuestra patria.

Reforma de la Instrucción de Sanidad. — Por Real decreto de 2 del corriente se han reformado los artículos 162, 164, 170 y 175 de la Instrucción general de Sanidad de 12 de Enero de 1904. Refiérense dichos artículos á los «facultativos y establecimientos de aguas minerales», y la reforma se dirige principalmente á asegurar el pago á los Médicos directores jubilados por incapacidad física de la mitad de los emolumentos que perciba el que le reemplace en la dirección del balneario.

Asociación de la Prensa médica. — El día 22 del pasado Febrero se reunió esta Asociación en Junta general, y después de consignar en el acta el sentimiento de la misma por el fallecimiento de D. Manuel Carreras Sanchis, aprobáronse las cuentas del año anterior que demuestran el brillante estado económico de la Sociedad, pues cuenta en caja con más de 600 pesetas, no obstante haber reducido la cuota anual de los asociados desde 30 pesetas á 5.

Siendo reglamentaria la renovación de la Junta directiva, á propuesta de los señores Cortezo y Ulecia, quedó reelegida por unanimidad la actual, continuando en sus cargos los señores Marín, Serret, Larra, Ulecia, Valdivieso, Pérez Noguera y Remartínez.

Los asociados vieron los diplomas de los premios concedidos por la Sociedad, que están ejecutados con verdadero primor.

El Sr. Cortezo dió cuenta, como Presidente de la Asociación internacional de la prensa médica, de la Conferencia que la misma celebrará en Berna en Abril próximo, preparatoria del Congreso internacional que ha de reunirse en Lisboa.

Para representar á España en la citada Conferencia fueron elegidos, por unanimidad, los Doctores Cortezo y Larra.

Obituarios.—Han fallecido en Quintanar del Rey (Cuenca), nuestro estimado compañero establecido en dicho punto, D. Félix Fernández, padre del estudioso colega de Sisante, D. Leandro F. Turégano; en Alicante, el 7 del corriente, el entusiasta Presidente del mencionado Colegio oficial D. José Ferrer, quien no ha tenido la dicha de presidir ni una sólo vez la citada Corporación desde que se la declaró con tal carácter, y en Monasterio de Rodilla (Burgos) el 10 del corriente, el padre de nuestro distinguido amigo y compañero D. Lino Chillaron.

Descansen en paz los obituarios y reciban las familias respectivas la expresión sincera de nuestro pésame.

Balance de la Asociación de la Prensa Médica Española en fin de Diciembre de 1904:

	Pesetas.
Existencia en Tesorería en 1.º de Enero de 1904.....	658,35
Ingresos en la misma por las cuotas recaudadas durante el citado año.....	115
<i>Suma</i>	773,35
Gastos de la Asociación durante el año expresado.....	142,70
Existencia en Tesorería en fin de Diciembre de 1904.....	630,65

Madrid 31 de Diciembre de 1904 —*El Tesorero*, BENITO REMARTÍNEZ.
El Secretario contador, ANGEL DE LARRA.—V.º B.º, *El Presidente*, FRANCISCO MARÍN Y SANCHO.

Suscripción Carreras y Sanchiz.—Es sabido que para aliviar la precaria situación en que al fallecimiento del ilustre periodista Médico el Doctor Carreras y Sanchiz quedaron la señora viuda é hijos de dicho compañero, algunos miembros de la *Asociación de la Prensa Médica Española* abrieron una suscripción, la cual alcanzó la cantidad de *ciento quince pesetas* distribuidas en la siguiente forma:

D. Francisco Marín y Sancho....	10	pesetas.
» Angel de Larra y Cerezo.....	10	»
» Macario Blas y Manada.....	10	»
» Dío A. Valdivieso y Prieto.....	10	»
» Angel Pulido y Fernández.....	10	»
» Benito Avilés.....	10	»
» Carlos María Cortezo.....	10	»

D. Ramón Serret.....	10 pesetas.
» Rafael Ulecia.....	10 »
» Juan Cisneros.....	5 »
Sr. Gómez de la Mata.....	5 »
D. Rosendo Castells.....	5 »
» Benito Remartínez.....	10 »
<hr/>	
TOTAL.....	115 pesetas.

Cuya cantidad fué entregada el 12 del actual por el Tesorero de la mencionada Asociación Sr. Remartínez á la Agencia Telegráfica Peris Mencheta, en Madrid, la que hará llegar á poder de la señora viuda é hijos del infortunado Sr. Carreras, residente en Valencia, la citada suma.

Estandarte precioso. — Los *Escolares Veterinarios de Madrid* acaban de adquirir un hermoso estandarte profesional de damasco y bordado primorosamente con *sedas negras y amarillas* (color propio de la facultad) regalándole con generosa esplendidez á la Escuela, con el fin de que ésta no carezca en lo sucesivo de su insignia característica, al igual de las restantes facultades de Madrid.

LA VETERINARIA ESPAÑOLA, tan entusiasta como es sabido de las glorias y de los nobles rasgos juveniles, envía á los escolares Veterinarios madrileños por su generoso desprendimiento y por haber subornado una omisión antigua, la felicitación más vehemente y cariñosa.

Agradecimiento. — Muy de veras, y muy sentido por tanto, se le expresamos á nuestro queridísimo amigo é ilustre compañero señor Isasmendi, Director de *La Medicina Veterinaria*, de Valladolid, por el recuerdo cariñoso y delicado que consagra en su número de 28 de Febrero último al que fué insigne fundador y primer Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, D. Leoncio F. Gallego.

Asimismo enviamos al Sr. Isasmendi las más reconocidas gracias por el inmerecido suelto que dedica á la edición del *Reglamento de Policía sanitaria de los animales domésticos* recientemente hecha por esta Revista.

Libranzas de la prensa y sobres monederos. — La Administración de LA VETERINARIA ESPAÑOLA ruega á sus abonados hagan sus pagos en las expresadas libranzas, que se venden, ó deben venderse, en todos los estancos de España desde 1.º de Julio último, ó en *sobres monederos* que se les enviará gratis por esta Administración, debiendo significar á los morosos que de no ponerse al corriente en sus pagos, NO SÓLO SE PUBLICARÁN SUS NOMBRES EN LA REVISTA, SINO QUE TAMBIÉN SE LES SUSPENDERÁ EL ENVÍO DE LA MISMA.

Establecimiento tipográfico de los Hijos de R. Alvarez, á cargo de Arturo Menéndez Ronda de Atocha, 15. — MADRID. — Teléfono 809.